



**Resolución de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para la selección y el nombramiento de personal funcionario interino, en el Cuerpo de Médicos Titulares.**

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo para la selección y el nombramiento de personal funcionario interino, en el Cuerpo de Médicos Titulares, convocado por Resolución de 8 de septiembre de 2017, de conformidad con lo indicado en la base 4 de dicha convocatoria, y con la propuesta de la Subdirección General de Recursos Humanos de este Departamento,

Esta Subsecretaría ha resuelto lo siguiente:

Primero.- Hacer pública, en Anexo a la presente Resolución, la relación de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo, con indicación en su caso de las causas de exclusión.

Dicha relación se expondrá en la página web del Departamento (<http://msssi.gob.es>), en el punto de acceso general ([www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es)) y en el tablón de anuncios de los servicios centrales del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Paseo del Prado, 18-20, 28014 Madrid.

Segundo.- Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en la relación de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de **cinco días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los errores o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión, mediante escrito dirigido a la Subdirección General de Recursos Humanos de este Ministerio. Terminado dicho plazo, en el caso de que se hubieran producido modificaciones, éstas se expondrán en los mismos lugares en que lo fue la relación inicial.

En todo caso, y con el fin de evitar errores, los interesados deberán comprobar no sólo la relación de excluidos, sino también la relación de admitidos al proceso selectivo.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de este proceso selectivo.

Madrid, 6 de octubre de 2017  
La Subsecretaria de Sanidad,  
Servicios Sociales e Igualdad

María Jesús Fraile Fabra



## ANEXO

### CUERPO DE MÉDICOS TITULARES

Proceso selectivo para el nombramiento de funcionarios interinos  
Resolución de 8 de septiembre de 2017

### ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIF/NIE
ALDECOA-OTALORA ASTARLOA, OIHANE	78874866T
ANDRÉS PRADO, MARÍA JOSEFA	50096690E
AYALA LÓPEZ, JUAN ANTONIO	05625373X
BRUGAROLAS BRUFAU, CLAUDIA	44611124W
DÍEZ GAÑÁN, LUCÍA	52368314M
FAGÜNDEZ MACHAIN, GABRIELA ELIZABETH	72004431X
FERNÁNDEZ BALBUENA, SONIA	71932277F
FERNÁNDEZ VÁZQUEZ, ROSALÍA ASUNCIÓN	74945361E
FUENTE MORALES, BEATRIZ DE LA	00695341M
GARCÍA CARRASCO, EMELY	Y0422649S
GARCÍA NIETO, MARÍA MAR	44026286P
GARCÍA SAN MIGUEL RODRÍGUEZ-ALARCÓN, LUCÍA	07490753K
GONZÁLEZ YUSTE, FRANCISCA PALOMA	51923058Y
GUERASIM, ALIN MANUEL	Y2790128N
IBÁÑEZ SALVADOR, JUAN JOSÉ	51057552J
INSUA MARISQUERENA, MARÍA ESTER	52880723C
LATASA ZAMALLOA, PELLO	72479234R
LÓPEZ CARRILLO, INMACULADA CONCEPCIÓN	53690227Q
LÓPEZ PEREIRA, PATRICIA	34968259W
LORENZO PRIETO, IRENE	08998057C
MONGE CORELLA, SUSANA LAURA	47019000P
MORENO SÁNCHEZ, MARÍA JESÚS	06945787V
OJEDA RUIZ, ELENA	53567444F
OLMEDO LUCERÓN, MARÍA CARMEN	06253077K
PÉREZ FERNÁNDEZ-TURÉGANO, CRISTINA MERCEDES	50725454N
PINO VALERO, VIRGINIA DEL	00793739D
PRIETO CASTILLO, LEANDRO	03884688B
RAVELO MIRELES, ROBERTO	45453757F
RIVERA ARIZA, SILVIA	14629244W
RODRÍGUEZ COBO, IRIA	33998035X
SARAVIA CAMPELLI, GABRIELA	03241506R
SARMIENTO SUÁREZ, RODRIGO	AM545392



SEGURA CEBOLLADA, PILAR	51622693K
TEROL CLARAMONTE, CARMEN MARÍA	04846069S
TUESTA REINA, LYLIAM ROXANA	02331269N
VALDERRAMA ROJAS, MÓNICA	15283738T
VILLÁN VILLÁN, YURI FABIOLA	X9830652S
ZONI MATTA, ANA CLARA	03192330E
ZUZA SANTACILIA, INÉS	72691546T

### ASPIRANTES EXCLUIDOS

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI/NIF/NIE</b>	<b>MOTIVO</b>
GIMÉNEZ CABRERA, ADRIANA PAOLA	11872812M	No presentar solicitud en tiempo.Base 3.1